

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



Siendo las 12:30 p.m. del día 24 de febrero de dos mil veintidos, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, Decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Alfredo Icochea Salas, Decano(e) de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, Director General de Administración; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante de la FEUA: Sr. André Chinin Rodríguez; Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza; No justificaron su inasistencia: Representante Estudiantil: Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; y Representante del SUTUNA. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

**ORDEN DEL DÍA**

**I. Grados de Bachiller.**

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias Forestales, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias y Pesquería, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución
<b>Ciencias - Biología</b>		
1	Aliaga Maldonado, Lucía Janeth	N°034 -2022/FC-UNALM
2	Becerra Cancino, Saúl André	N°034 -2022/FC-UNALM
3	Becerra Lavado, Melissa Erika	N°034 -2022/FC-UNALM
4	Maguiña Geldres, Daniela	N°034 -2022/FC-UNALM
5	Urruchi Pariona, Rosali Stefanie	N°319-2021/FC-UNALM
6	Vasquez Castro, Christian Ary	N°034 -2022/FC-UNALM
7	Vasquez Gomez, Jose Andres Enrique	N°034 -2022/FC-UNALM
<b>Ciencias - Ingeniería Ambiental</b>		
1	Estrada Figueroa, Bianca Almendra	N°035-2022/FC-UNALM
2	Fabian Regalado, Lenaly del Rosario	N°035-2022/FC-UNALM
3	Navarro Abarca, Ursula Fiorela	N°035-2022/FC-UNALM



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

4	Quillama Flores, Milagros Grecia	N°035-2022/FC-UNALM
5	Quispe Sedano, Marvin Jonathan	N°035-2022/FC-UNALM
6	Ramirez Quispe, Denilson Aldair	N°035-2022/FC-UNALM
7	Trigueros Chumacero, Renato Guillermo	N°610-2021/FC-UNALM
8	Vargas Romero, Tania Lucía	N°035-2022/FC-UNALM
<b>Ciencias -Forestales</b>		
1	Alarcon Garcia, Olenka Damarish	N°047/2022
2	Juarez Millones, Lucy Solange	N°047/2022
3	Marcos Reyes, Sonia	N°047/2022
4	Príncipe Miranda, Yordy Hayler	N°047/2022
<b>Ciencias - Industrias Alimentarias</b>		
1	Arrunátegui Torres, César Andrés	N°025-2022/FIAL
2	Castillo Arispe, Meybi Ani	N°025-2022/FIAL
3	Collavino Rios, Julissa	N°025-2022/FIAL
4	Huamaní Perales, Claudia Isabel	N°025-2022/FIAL
5	Munguia Dionisio, Juan Manuel	N°025-2022/FIAL
6	Olivero Atoche, Fabiana Elisa	N°025-2022/FIAL
7	Pablo Ñaupari, Flora Patricia	N°025-2022/FIAL
8	Portella Campos, Paolo Estefano	N°025-2022/FIAL
9	Velasquez Venegas, Cristian Andre	N°025-2022/FIAL
<b>Ciencias - Ingeniería Agrícola</b>		
1	Aliaga De La Oliva, Brenda Mallory	N°005-22/FIA
2	Gutierrez Pacheco, Piero André	N°005-22/FIA
3	Leon Palomino, Migaly	N°005-22/FIA
4	Ortiz Yalta, Giannella Lilibeth	N°005-22/FIA
<b>Ciencias - Ingeniería Pesquera</b>		
1	Chavez Coloma, Katherine Roxana	N°018-22/Fa.Pe
2	Medrano Torres, Gabriela Norley	N°010-22/Fa.Pe
3	Mejía Soria, Gabriella María	N°014-22/Fa.Pe
4	Yupanqui Quispe, Noemi Ruth	N°013-22/Fa.Pe
<b>Ciencias - Zootecnia</b>		
1	Capistrano Feliciano, Elvis Deybe	N°016/FZ.22
2	Caurino Salazar, Liz Dayana	N°016/FZ.22
3	González Ortega, Abel Alejandro	N°016/FZ.22
4	Limaymanta Zavala, Inés Milagros	N°016/FZ.22
5	Minaya Duffoó, Sofia Cristina	N°016/FZ.22
6	Nieto Rivera, Helen Patricia	N°016/FZ.22
7	Quispe Auquerima, Jose Luis	N°016/FZ.22
8	Rojas Guerra, Gonzalo Alonso	N°016/FZ.22
9	Salazar Flores, Miguel Angel	N°016/FZ.22
10	Toscano Meyhuay, Jorge Luis	N°016/FZ.22

**II. Títulos Profesionales.**

**1. Sustentación de Tesis.**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por la Facultad de Agronomía.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por la Facultad de Agronomía:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Bióloga</b>		
1	Javier Astete, Rosario Elyzabeth	N°028-2022/FC-UNALM
2	Rengifo Urbietta, Liliana Rocío	N°028-2022/FC-UNALM
<b>Ingeniero Ambiental</b>		
1	Macavilca Tello, Alexander Guillermo	N°029-2022/FC-UNALM
<b>Ingeniero Forestal</b>		
1	Barba Del Aguila, Natalia	N°031/2022
2	Nakada Bedriñana, Masao	N°037/2022
<b>Ingeniero en Gestión Empresarial</b>		
1	Meléndez Guerrero, Angel Eduardo	N°0432-2021/CF-FEP
<b>Ingeniero Agrícola</b>		
1	Ccanchi Espinoza, Yerson Jaime	N°003-22/FIA
2	Quispe Tito, David Junior	N°003-22/FIA
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	Beteta Pacheco, Danillo Javier	N°026/FZ.22
2	Carhuallanqui Lopez, Eleane Helen	N°020/FZ.22
3	Concepción Ccorahua, Angeles	N°017/FZ.22
4	Delgado Palma, Diana	N°018/FZ.22
5	López Huamaní, César Javier	N°027/FZ.22
6	Moreno Ortega, Elvis Jesus	N°019/FZ.22
7	Villegas Cayllahua, Erick Alonso	N°028/FZ.22

**2. Trabajo de Suficiencia Profesional.**

El Rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Agronomía y Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía y Economía y Planificación:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ingeniera Forestal</b>		
1	Liza Contreras, Romina Alejandra	N°029/2022
2	Ortiz Bonett, Hatzel Milagros	N°261/2021
3	Ponce Vigo, Blanca Violeta	N°032/2022
4	Rivera Valle, Jackelyn Alejandra	N°035/2022
5	Valdivia Verde, Maria Claudia	N°033/2022
<b>Ingeniero Forestal</b>		
1	Capristan Flores, Roque Exsequiel	N°036/2022



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

2	Castro Salazar, José Giancarlo	N°030/2022
3	Injoque Espinoza, Felipe Augusto	N°034/2022
4	Quiroz Valencia, Bladimir Denis	N°038/2022
<b>Economista</b>		
1	Quiñones Campomanes, Diego Juan	N°0429-2021/CF-FEP
2	Vilca Marchand, Luis Bryan	N°0350-2021/CF-FEP
<b>Ingeniera Agrícola</b>		
1	Duran Farfan, Fabiola Estefany	N°004-22/FIA
<b>Ingeniero Pesquero</b>		
1	Alama Encarnación, Jhason Martin	N°003-22/Fa.Pe
2	Castillo Acha, Luis Alejandro	N°122-21/Fa.Pe
3	Gagliuffi Trujillo, Karla Brigitte	N°125-21/Fa.Pe
4	Guevara Rojas, Jhoselyn Cilenne	N°126-21/Fa.Pe
5	Meléndez Rios, Carlos Alberto	N°128-21/Fa.Pe
6	Salcedo Choque, Mónica Pamela	N°063-21/Fa.Pe
<b>Ingeniero Zootecnista</b>		
1	Saldarriaga Córdova, Vilma Gisella	N°021/FZ-22

**III. Dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo - CAEC**

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 001/2022 CAEC, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-047/2022 de la Facultad de Ciencias, el expediente y verificar que existe documentación sustentatoria que acredita la solicitud de retiro, esta Comisión recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de la estudiante Jackeline Milagros Asto Correa.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 001/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-047/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2021-I de la Srta. Jackeline Milagros Asto Correa, estudiante de la Facultad de Ciencias, con código de matrícula N° 20090991.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 002/2022 CAEC, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario, que reunida el 15 de febrero de 2022, revisó el pedido de la Federación de Estudiantes de la Universidad Agraria La Molina, remitido mediante la carta N° 0005-FEUA/2022, referente al retiro excepcional de curso para estudiantes que han tenido problemas de salud u otros, a consecuencia del contexto por el Covid-19.

Luego de revisar esta solicitud, la Comisión observó que el retiro excepcional de curso no se encuentra reglamentado, debido a que la Directiva de Retiro de Cursos sólo contempla el retiro parcial de cursos (artículo 3°), el retiro total de cursos en forma regular (artículo 4°) y el retiro total de cursos de forma excepcional (artículo 5°). Dicho esto, la Comisión recomienda al Consejo Universitario, por votación mayoritaria de sus miembros, denegar las solicitudes de retiro excepcional de curso por no estar consideradas dentro de la directiva antes mencionada.

Mediante Informe Legal N° 032-2022-OAL/UNALM, de fecha 08 de febrero de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal concluye lo siguiente: i. Conforme con el literal a) del artículo 3° de la Directiva sobre Retiro de Cursos, Resolución N° 0066-2016-CU-UNALM, los estudiantes pueden retirarse de uno o varios cursos, dentro de las cuatro

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



semanas de iniciadas las clases; no obstante, a través del artículo primero de la Resolución N° 0265-2021-CU-UNALM, el retiro parcial de cursos se amplió hasta el inicio de la novena semana del semestre 2021-I, es decir, hasta el 31 de agosto de 2021;

ii. No existe normativa sobre el retiro excepcional de un único curso extemporáneamente.

El representante estudiantil Darwin Esteban Yachachin Hinostroza y el representante de la FEUA manifestaron que este tipo de pedidos van a seguir llegando, y al no estar Reglamentado perjudicaría a los estudiantes sobre todo en época de pandemia. Al respecto, pidieron que se considere conformar una comisión en una próxima sesión ordinaria o modificar el Reglamento General de la UNALM, para tratar estos casos.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 002/2022 CAEC de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo del Consejo Universitario. Asimismo, denegar las solicitudes de retiro excepcional de curso presentadas por la FEUA y estudiantes, por no estar consideradas dentro de la Directiva de Retiro de Cursos. Notifíquese la presente resolución a todos los pedidos de la misma naturaleza presentados a la fecha y los que puedan presentarse de forma posterior en el presente semestre.

#### **IV. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos - CAA**

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 005/2022 CAA, de fecha 02 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución EPG N° 036/2022 de la Escuela de Posgrado, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 005/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución EPG N° 036/2022 de la Escuela de Posgrado, aprobando la "Directiva para la selección, aprobación y participación de los miembros del Comité Consultivo, representante de los Grupos de Interés de los programas de estudios de Maestría y Doctorado adscritos a la Escuela de Posgrado de la UNALM", el mismo que consta de nueve (9 folios) y forma parte de la presente Resolución.

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 011/2022 CAA, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-042/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 011/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-042/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando la equivalencia del curso para estudiantes de Ingeniería Ambiental de la nueva malla de la carrera (malla 2019) a partir del semestre académico 2020-II, como se detallan a continuación:

Curso a convalidar (nueva malla)*			Curso que viene dictándose desde el semestre 2020-II (equivalente)		
Código de curso	Nombre de curso	HT-HP-Créditos	Código de curso	Nombre de curso	HT-HP-Créditos
CC2051	Cálculo Integral	3-2-4	CC2076	Cálculo para Ciencias	3-2-4



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 012/2022 CAA, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-043/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 012/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-043/2022 de la Facultad de Ciencias, anulando el curso de inglés (EG, 0-2-1) propuesto, que al no ser implementado, los créditos correspondientes podrán ser completados por créditos electivos de la carrera de Ingeniería Ambiental.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 013/2022 CAA, de fecha 17 de febrero de 2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-525/2021 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario ratificarla.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 013/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-525/2021 de la Facultad de Ciencias, aprobando la actualización de los códigos y requisitos del Plan de Estudios y Malla curricular de la especialidad de Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos Climáticos. Se anexa la nueva estructura y malla curricular a la presente, que en diez (10) folios es parte integrante de la presente Resolución.

**V. Dictámenes de la Comisión de Docencia - CD**

1. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 014-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que después de revisar la Resolución N° 029-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Jorge Luis Tejada Sorraluz, a partir del 25 de febrero de 2022 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 014-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 029-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Jorge Luis Tejada Sorraluz, Profesor Asociado del Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 25 de febrero de 2022 y por el período reglamentario, para continuar sus estudios en el Programa Doctorado en Producción Vegetal en la "Faculdade de Ciências Agrárias e Veterinárias, Programa de Pós Graduação de la Universidad de Estadual Paulista (UNESP) en Sao Paulo (Brasil)".

2. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 024-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que que después de revisar la Resolución FIA N° 018-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, a partir del 01 de marzo de 2022 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 024-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FIA N° 018-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola,

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



aprobando la renovación de Licencia con Goce de Haber del Mg.Sc. Rubén Darío Collantes Veliz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de marzo de 2022 y por el período reglamentario, para proseguir estudios correspondientes al tercer período del Programa Doctoral en Ingeniería Agrícola, en la Universidad Federal de Santa María - Porto Alegre, Brasil.

3. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 020/2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FIA N° 009-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Margarita Chevarría Moscoso, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de enero de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 020/2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución FIA N° 009-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando en vía de regularización el cambio de dedicación de la Mg.Sc. Margarita Chevarría Moscoso, de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva a Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de enero de 2022.

4. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 021/2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FIA N° 008-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación del Mg.Sc. José Antonio Orellana Pardavé, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de enero de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 021/2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución FIA N° 008-22 de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando en vía de regularización el cambio de dedicación del Mg.Sc. José Antonio Orellana Pardavé, de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 01 de enero de 2022.

5. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 026-2022-CD-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 025-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario ratificar la resolución de la Facultad de Agronomía que acepta la no renovación del Dr. Félix Camarena Mayta en su condición de Profesor Extraordinario Experto del Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 01 de febrero de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 026-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 025-FA-2022 de la Facultad de Agronomía, aprobando la no renovación del Dr. Félix Camarena Mayta como Profesor Extraordinario Experto en el Departamento Académico de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de febrero de 2022.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

6. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 028-2022-CD-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0455-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Año Sabático de la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena, a partir del 23 de noviembre de 2021 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 028-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0455-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el Año Sabático de la M.S. Luz Jeanet Bullón Camarena, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Estadística e Informática, a partir del 23 de noviembre de 2021 y por el periodo reglamentario, para la elaboración de un texto de especialidad titulado: *"Más allá de la Estadística Básica: Bioestadística con aplicaciones en R"*.

7. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 019-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 0470-2021/CF-FEP, N° 0471-2021/CF-FEP, N° 0472-2021/CF-FEP, N° 0473-2021/CF-FEP, N° 0474-2021/CF-FEP y N° 0010-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de los docentes antes mencionados, a partir del 06 de diciembre de 2021.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 019-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda aceptar las siguientes renunciaciones docentes, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución de Consejo de Facultad/Dictamen	Docente	Categoría	Departamento Académico	Fecha
<b>Facultad de Economía y Planificación</b>				
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0473-2021/CF-FEP	Ernesto Altamirano Flores	DC-B32	Gestión Empresarial	A partir del 06 de diciembre de 2021.
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0471-2021/CF-FEP	Elvira Cáceres Cayllahua	DC-B32		
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0472-2021/CF-FEP	Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno	DC-B32		
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0474-2021/CF-FEP	Jim Alexander Anchante Arias	Auxiliar a T.C.	Ciencias Humanas	
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0470-2021/CF-FEP	Carlos Fernando Camasi Montes	JP a DE	Economía y Planificación	
N° 019-2022-CD-UNALM N° 0010-2022/CF-FEP	José Miguel Sánchez Uzcátegui	DC-A32		

8. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes Nros. 016, 027 y 033-2022-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones de las Facultades de Ciencias y Pesquería recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades antes mencionadas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes Nros. 016, 027 y 033-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican, en lo pertinente, las resoluciones de las Facultades de Ciencias y Pesquería, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Período
<b>Facultad de Ciencias</b>					
1	N° 016-2022-CD-UNALM N° 0032-2022/FC-UNALM	Física y Meteorología	Marcelo Danieli Cervantes Camac	JP a DE	A partir del 12.01.22 al 13.04.22
2	N° 027-2022-CD-UNALM N° 0050-2022/FC-UNALM	Biología	Sandra Mabel Manrique Trujillo	DC-B32	A partir del 01.01.22 al 27.03.22.
<b>Facultad de Pesquería</b>					
1	N° 033-2022-CD-UNALM N°145-21/Fa.Pe	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Arturo Aguirre Velarde	DC-A32	A partir del 09.12.21 al 27.03.22

9. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 034-2022-CD-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, después de haber revisado la Resolución N°145-21/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería y el expediente referente al requerimiento de contrato bajo el Art 470° del Reglamento General de la UNALM del Master Adolfo Alejandro Vallejo Huaman, en la categoría DC-B32, del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 09.12.2021 (fecha de inicio sugerida por la URH en el Informe URH-100-0133-CARH/22) hasta el 27.03.2022

Asimismo, esta Comisión informa que el Profesor Vallejo estuvo contratado por el Art. 470 en el semestre 2021-I. Finalizando el semestre académico el Decano de la Facultad de Pesquería solicitó se convoque a Concurso Público esta plaza para el semestre 2021-II, pero no fue considerada. Al no haberse realizado el Concurso Público y siendo necesario un docente para el dictado del curso, el Director del Departamento Académico aplicó el Art. 470° del Reglamento General de la UNALM, teniendo como contratado nuevamente al docente Adolfo Vallejo H.

Finalmente los miembros de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario han acordado recomendar al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Pesquería.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que en otras ocasiones el Consejo ha sido rígido en la aplicación del Reglamento General de la UNALM, y en otros casos no. En este caso, en particular, el Dictamen de la Comisión de Docencia está, al parecer, considerando una excepcionalidad.

El Decano(e) de la Facultad de Pesquería indicó que este es un caso especial, ya que no dependió de la Facultad, incluso el trámite se inició en el mes de diciembre de 2021. Lamentablemente, no hubo respuesta oportuna, teniéndose que hacer un concurso interno y se contrató al profesor Vallejo, a fin de no perjudicar a los estudiantes.

El Rector preguntó a la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal si este caso amerita un Informe Legal, primero.

La Jefa de la Oficina de Asesoría Legal respondió que sí, ya que se tienen que analizar dos temas: considerar la remuneración del docente Vallejo por el dictado de los cursos, e identificar la responsabilidad.

El pleno **acordó**, por unanimidad (9 votos), devolver el expediente del Profesor Vallejo a la Comisión de Docencia para su reevaluación, ya que debe de contener este caso un Informe Legal.

10. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 025-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución FC-591/2021 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de contrato de la Maest. Katherina



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

Changanaqui Barrientos, en la categoría de DC-B32, en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 025-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-591/2021 de la Facultad de Ciencias, aprobando la renovación de contrato de la Maest. Katherina Changanaqui Barrientos, en la categoría de DC-B32, en el Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2022.

11. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 017-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones FC-0012/2022, FC-0013/2022, FC-0014/2022, FC-0015/2022, FC-0030/2022 y FC-0051/2022 de la Facultad de Ciencias, recomienda al Consejo Universitario aprobar las ratificaciones propuestas por la Facultad.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 017-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que dispone aprobar la ratificación de los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias, conforme al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Dpto. Académico	Docente	Categoría	Periodo
1	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0013/2022	Química	Fermín Humberto Arévalo Ortíz	Asociado a D.E.	A partir del 01 de enero de 2022 y por el periodo reglamentario.
2	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0030/2022	Ingeniería Ambiental	Wilfredo Celestino Baldeón Quispe	Asociado a D.E.	
3	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0012/2022	Química	Leopoldina Cecilia Nieto Aravena	Principal a D.E.	
4	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0014/2022	Física y Meteorología	Héctor Ladislao Huisacaina Soto	Asociado a D.E.	
5	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0051/2022	Biología	Edgar Hugo Sánchez Infantas	Principal a D.E.	
6	N° 017-2022-CD-UNALM FC-0015/2022	Matemática	Carlos Augusto Mendoza Taboada	Auxiliar a D.E.	A partir del 03 de diciembre de 2021 y por el periodo reglamentario.

12. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 029-2022-CD-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0003-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la ratificación del Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 01 de enero de 2022 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 029-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0003-2022/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la ratificación del Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Gestión Empresarial, a partir del 01 de enero de 2022 y por el período reglamentario.

13. El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 013-2022-CD-UNALM y N° 022-2022-CD-UNALM, de fecha 14 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 026 - FA - 2022, N° 014-22/FIA, N° 015-22/FIA, N° 016-22/FIA y N° 017-22/FIA de las Facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar el

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades mencionadas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 013-2022-CD-UNALM y N° 022-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifican las resoluciones N° 026 - FA - 2022, N° 014-22/FIA, N° 015-22/FIA, N° 016-22/FIA y N° 017-22/FIA de las Facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Actividad a realizar
<b>Facultad de Agronomía:</b>					
1	N° 013-2022-CD-UNALM N° 026 - FA - 2022	Fitotecnia	Félix Camarena Mayta	A partir del 01 de febrero de 2022 y por el período reglamentario.	Dictado de cursos modulares del Programa de Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de Comité Consejero y patrocinador de tesis de los alumnos del Programa de Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
<b>Facultad de Ingeniería Agrícola</b>					
1	N° 022-2022-CD-UNALM N° 015-22/FIA	Recursos Hídricos	Víctor Agustín Barrantes Santos	A partir del 01 de marzo de 2022 y por el período reglamentario.	Dictado de los siguientes cursos, en el Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas: IA7101 Producción Sustentable, IA7105 Proyecto de Desarrollo en Cuencas, y IA8037 Investigación en Cuencas Hidrográficas.
2	N° 022-2022-CD-UNALM N° 014-22/FIA		Guido Junior Bravo Huaynates		Dictado de los siguientes cursos, en el Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas: IA7166 Metodología de la Investigación Científica en Gestión de Cuencas, y IA8035-Seminario en Cuencas Hidrográficas I.
3	N° 022-2022-CD-UNALM N° 016-22/FIA		Efraín Yury Turpo Cayo		Dictado de los siguientes cursos, en el Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas: IA7098-Teledetección y Procesamiento Digital de Imágenes, y IA8037- Investigación en Cuencas Hidrográficas.
4	N° 022-2022-CD-UNALM N° 017-22/FIA		Olivia Elena Valerio del Castillo		Dictado de los siguientes cursos, en el Programa Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas: IA7167 Proyecto de Tesis en Gestión de Cuencas, IA8036 Seminario en Cuencas Hidrográficas II, y IA8037 Investigación en Cuencas Hidrográficas.

- 14.** El Rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 015-2022-CD-UNALM, N° 023-2022-CD-UNALM, N° 031-2022-CD-UNALM y N° 032-2022-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las Resoluciones N° 028-FA-2022, N° 0009-2022/CF-FEP, FIA N° 010-22, FIA N° 011-22, FIA N° 012-22 y FIA N° 013-22 de las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades mencionadas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 015-2022-CD-UNALM, N° 023-2022-CD-UNALM, N° 031-2022-CD-UNALM y N° 032-



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifican las Resoluciones N° 028-FA-2022, N° 0009-2022/CF-FEP, FIA N° 010-22, FIA N° 011-22, FIA N° 012-22 y FIA N° 013-22 de las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Actividad a realizar
<b>Facultad de Agronomía</b>					
1	N° 015-2022-CD-UNALM N° 028-FA-2022	Fitopatología	César Evaristo Fribourg Solís	A partir del 01 de febrero de 2022 y por el período reglamentario.	Dictado de 2/3 de teoría del curso AG-7022 Fisiología del Parasitismo. Dictado de 2/3 de teoría del curso FI-613 Virus Fitopatógenos. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa de Maestría en Fitopatología. Otras labores en la Clínica de Diagnóstico de Fitopatología.
<b>Facultad de Economía y Planificación</b>					
1	N° 031-2022-CD-UNALM N° 0009-2022/CF-FEP	Gestión Empresarial	Juan Gualberto Gabriel Apéstegui Castro	A partir del 02 de marzo de 2022 y por el período reglamentario.	Dictado del curso EP7187 Análisis y Estrategias para el Comercio Internacional.
2			Diego Alvaro Fernández Cáceres		Dictado del curso EP7182 Gestión de Logística y Tecnologías de la Información y Comunicación.
3			Vilma Elvira Gómez Galarza		Dictado del curso EP7176 Proyectos de Tesis en Agronegocios.
4			Juan Epifanio Loayza Bellido		Dictado del curso EP7110 Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos en Agronegocios.
5			Christian Peñaloza Medina		Dictado de los cursos EP7180 Economía para la Toma de Decisiones en Agronegocios y EP7191 Emprendimiento y Startup en Agronegocios.
6			Ismael Patricio Saco Moreno		Dictado del curso EP7185 Investigación e Inteligencia de Mercados Agrarios.
7			Giuliano Gonzalo Valdivia Pinto		Dictado de los cursos EP7184 Gestión de la Innovación en Agronegocios y EP7179 Habilidades Gerenciales y Liderazgo en los Agronegocios.
8			José Alfonso Vásquez Osorio		Dictado del curso EP7140 Marketing en Agronegocios.
<b>Facultad de Ingeniería Agrícola</b>					
1	N° 023-2022-CD-UNALM N° 013-22/FIA	Recursos Hídricos	Ronald Roger Gutiérrez Llantoy	A partir del 01 de marzo de 2022 y por el período reglamentario.	Dictado de los siguientes cursos, en el Programa de Doctorado en Recursos Hídricos: IA8007-Simulación de Acuíferos, IA8026-Investigación en Recursos Hídricos, y IA8018-Obras Hidráulicas.
2	N° 023-2022-CD-UNALM N° 011-22/FIA		Edwin Martín Pino Vargas		Dictado del curso IA8026 Investigación en Recursos Hídricos (30 créditos) en el Programa de Doctorado en Recursos Hídricos.
3	N° 023-2022-CD-UNALM N° 012-22/FIA		Eduardo Ariel Zegarra Méndez		Dictado de los siguientes cursos, en el Programa de Doctorado en Recursos Hídricos: IA8010 Economía del Agua, IA8014-Administración y Legislación del Agua, y IA8026 Investigación en Recursos Hídricos.
4	N° 032-2022-CD-UNALM FIA N° 010-22		James Emiliano Apaéstegui Campos		Dictado de los siguientes cursos en el Programa de Doctorado en Recursos Hídricos: IA8026 Investigación en Recursos Hídricos (30 C.), y IA8039 Hidrología Isotópica.

15. El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 030-2022-CD-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2022, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 0456-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del MS. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, a partir del 16 de setiembre de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 030-2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 0456-2021/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación,

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**



aprobando la regularización de renovación de Nombramiento como Profesor Visitante del MS. Luis Manuel Ledesma Goyzueta, a partir del 16 de setiembre de 2021 y por el período reglamentario, quién brindará apoyo de labores académicas en el dictado del curso EP4154 Econometría Básica a los estudiantes de pregrado en el Departamento Académico de Economía y Planificación.

Antes de continuar con el siguiente punto de agenda, la Vicerrectora de Investigación pidió a todos los Decanos considerar la fecha establecida para el envío de expedientes de Nombramiento como Profesores Visitantes. Asimismo, pidió tratar el tema en Consejo Universitario para ver cómo solucionar este problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y la Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias se aunaron al pedido de la Vicerrectora de Investigación.

El Rector pidió al Secretario General remitir una comunicación a los Decanatos indicando que el trámite se realice en el tiempo establecido, a fin de no interrumpir las actividades normales de las Facultades, bajo responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Zootecnia manifestó con relación al cambio de dedicación de algunos docentes, que ellos suelen cambiarse de dedicación para trabajar en otro lugar. El profesor que labora a tiempo completo, puede realizar otros trabajos pero lo tiene que hacer en otro horario, ya que debe de estar laborando para la UNALM 8 horas al día y 5 días a la semana. Asimismo, preguntó cuál será el tratamiento para la elección de Docentes Extraordinarios Expertos.

Al respecto, el Rector indicó que este tema debería de trabajarse en conjunto, la Facultad, el Departamento Académico y la Unidad de Recursos Humanos, ya que se debe de ser implacable en el cumplimiento del horario de trabajo del docente, de acuerdo a su tiempo de dedicación. Asimismo, encargó al Secretario General emitir una carta a los Decanatos con relación al tema.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que aún no se ha resuelto el tema relacionado al cese del docente, ya que es un maltrato al profesor hacerle pasar por una evaluación para ser Docente Extraordinario Experto y luego denegárselo.

El Secretario General manifestó que todos estos temas están reglamentados en el Reglamento General de la UNALM, solo faltaría emitir un documento indicando dejar en suspenso la aplicación de los procedimientos para la contratación de Docentes Extraordinarios Expertos hasta que se tenga el financiamiento correspondiente para dichas plazas.

- VI.** El Rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 001/2022 CS, de fecha 23 de febrero de 2022, la Comisión Especial conformada mediante Resolución N° 0331-2021-CU-UNALM, mediante el cual proponen al Consejo Universitario que en el semestre 2022-I, las clases de teoría se realicen en modalidad virtual y las clases de práctica se realicen en modalidad presencial.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), que en el semestre 2022-I, las clases de teoría se realizarán en su totalidad en modalidad virtual y las clases de práctica se realizarán en modalidad presencial.



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04**  
**24 DE FEBRERO DE 2022**

**VII. Reglamento de Titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional.**

A fin de socializar el documento propuesto con el Consejo y poder tener sus observaciones y aportes, el pleno acordó dejar pendiente este punto de agenda para un próximo Consejo Universitario.

**VIII. El Rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 197/2022 VRI, de fecha 16 de febrero de 2022, de la Vicerrectora de Investigación, mediante la cual remite la comunicación DGI-114/2022 del Director(e) de Gestión de la Investigación, para consideración del Consejo Universitario, de los catorce estándares mínimos que debe cumplir las Revistas Científicas de la Universidad Nacional Agraria La Molina, sustentada en los anexos siguientes:**

- Anexo 1: Reuniones con los directores de Unidades de Investigación y editores jefe de todas las revistas científicas de la UNALM.
- Anexo 2: Estado actual de las revistas científicas.
- Anexo 3: Recomendaciones del Content Selection & Advisory Board (CSAB) - SCOPUS.

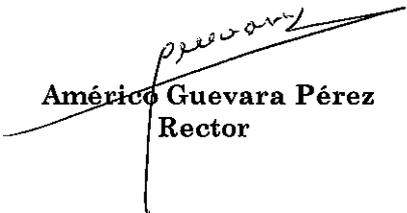
Al respecto, el Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, Director(e) de Gestión de la Investigación hizo una breve exposición del tema, así como la situación actual de cada revista.

Luego de un corto debate y de absolver algunas consultas, el Consejo Universitario **aprobó, por unanimidad (9 votos)**, los catorce (14) estándares mínimos que deben cumplir las Revistas Científicas de la Universidad Nacional Agraria La Molina:

- (1) Poseer resolución de creación en consejo de facultad.
- (2) e-ISSN (International Standard Serial Number – electrónico).
- (3) Poseer Creative Commons Attribution License.
- (4) Editor Jefe con nivel académico y científico
- (5) Comité editorial con nivel científico (50% UNALM, 50% externos)
- (6) Periodicidad semestral o bianual.
- (7) Información para autores debe estar clara y visible.
- (8) Artículos originales y revisión con formato establecido.
- (9) Revisión por pares expertos en el campo, mostrar fechas de “recibido”, “aceptado” y “publicado”.
- (10) Debe establecer la ética en las publicaciones.
- (11) 6 artículos por número semestral.
- (12) Los artículos identificados con Digital Object Identifier System (DOI).
- (13) Debe estar indexada en directorios reconocidos (ejemplo: Latindex)
- (14) Mostrar un historial de publicaciones y/o un archivo de números anteriores.

Siendo la 3:50 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

  
**Jorge Pedro Calderón Velásquez**  
**Secretario General**

  
**Américo Guevara Pérez**  
**Rector**